

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1282] [11L/5100-1283] [11L/5100-1284] [11L/5100-1285] [11L/5100-1286] [11L/5100-1287] [11L/5100-1288]
[11L/5100-1289] [11L/5100-1290] [11L/5100-1291] [11L/5100-1292] [11L/5100-1293] [11L/5100-1294] [11L/5100-1295]
[11L/5100-1296] [11L/5100-1297] [11L/5100-1298] [11L/5100-1299] [11L/5100-1300] [11L/5100-1301] [11L/5100-1302]
[11L/5100-1303] [11L/5100-1304] [11L/5100-1305] [11L/5100-1306] [11L/5100-1307] [11L/5100-1308] [11L/5100-1309]
[11L/5100-1310] [11L/5100-1311] [11L/5100-1312] [11L/5100-1313] [11L/5100-1314]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1284]

MEDIDAS CONCRETAS QUE SE HAN ADOPTADO O SE PIENSA ADOPTAR PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEPENDENCIA Y SITUAR A LA COMUNIDAD DENTRO DEL MÁXIMO LEGAL PREVISTO POR LA LEY, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

Los últimos informes oficiales en materia de atención a la dependencia sitúan a Cantabria entre las comunidades con mayor aumento del limbo de la dependencia y con plazos de resolución de expedientes superiores al límite legal. Asimismo, la estadística indica que en Cantabria se ha reducido el número de personas con derecho reconocido mientras la mayoría de comunidades autónomas mejoran su cobertura y agilidad.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Cantabria para reducir los plazos de tramitación de los expedientes de dependencia y situar a la Comunidad dentro del máximo legal previsto por la Ley?

En Santander, a 20 de octubre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."